



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia Mastrandos/as MLeI

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, Dra. Marta I. Palacio, en la que solicita el reconocimiento del curso aprobado “Lenguas en contacto y lenguas en conflicto (40h)”, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas, como equivalente a la “Asignatura electiva” a los/las mastrandos/as que se detallan a continuación: BLUNNO, Sofía, DNI:36432074; DE MADARIAGA, Mariana, DNI: 36926938; GALARZA, Marcos, DNI: 39935684; LASORELLA, Melina, DNI: 33553326; LÓPEZ, Alejandra Verónica, DNI: 29015281; NÚÑEZ, Débora Samanta, DNI: 37589298; PEKER DÍAZ, Lara Yael, DNI: 32492614; de la carrera que cursan.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, en Acta de fecha 6 de abril de 2022, conforme la reglamentación vigente.

La presentación de la documentación probatoria.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar a BLUNNO, Sofía, DNI: 36432074; DE MADARIAGA, Mariana, DNI: 36926938; GALARZA, Marcos, DNI: 39935684; LASORELLA, Melina, DNI: 33553326; LÓPEZ, Alejandra Verónica, DNI: 29015281; NÚÑEZ, Débora Samanta, DNI: 37589298; PEKER

DÍAZ, Lara Yael, DNI: 32492614, alumnos/as de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, la equivalencia entre el curso “Lenguas en contacto y lenguas en conflicto (40h)”, organizado la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (UNC), y la “Asignatura electiva” de la carrera que cursan.

Art. 2.- Comunicar y dar forma.

AC